

# LA SOCIEDAD HORIZONTAL

Dr. Hugo SALINAS  
salinas\_hugo@yahoo.com

El movimiento de los “guilets jaunes” ha evidenciado una característica esencial en la construcción de la nueva sociedad. Se trata de la horizontalidad en las decisiones de las organizaciones sociales, sean éstas políticas, judiciales, educativas, sindicales, etc.

Karl Marx supo intuir la interrelación entre la economía y la organización social. Él señala que las condiciones materiales de existencia determinan la superestructura. Utilizando nuestro lenguaje diremos: toda base socio-económica requiere de sus propias instituciones.

Y la base socio-económica que presentamos, como alternativa al Capitalismo, se apoya en la economía de mercado, la Repartición más o menos igualitaria, la propiedad colectiva (o comunitaria), y el financiamiento ilimitado para la creación y desarrollo de empresas-país. Estos cuatro elementos condicionan los dos parámetros de las nuevas instituciones.

En estas condiciones, las personas ya no requieren de “representantes” para manejar sus vidas y su economía. Ellos mismos pueden actuar en forma directa en la solución de sus problemas. Y es esta nueva base socio-económica que permitirá configurar los dos parámetros de las nuevas instituciones. El primer parámetro, las instituciones serán horizontales y, el segundo, ellas serán organizaciones simples dentro de un mundo complejo.

Para visualizar los dos parámetros de las nuevas instituciones que responden a esta nueva base socio-económica, utilicemos tres ejemplos. El primero será el nuevo sistema financiero; el segundo, la gestión de una obra pública y; el tercero, el Juicio por Jurados.

## **El nuevo sistema financiero**

El sistema actual de financiamiento de obras y servicios públicos está supeditado directamente a la decisión del Presidente de la República, vía el ministro de economía y finanzas, por más pequeña que sea la obra o por más alejado del centro de poder que se encuentre el servicio.

Es un sistema financiero totalmente vertical y, en corto, diríamos que es de un solo caño de financiamiento. Sin embargo, son miles y miles de obras y servicios que quedan por hacer mientras que, por otro lado, existen millones de personas desocupadas. Por ello, es necesario y urgente que existan mil caños de financiamiento.

El nuevo sistema financiero facilitará la apertura de una Agencia Bancaria en cada lugar que se proyecte una inversión. Y esta agencia tendrá el pleno mandato de realizar la emisión monetaria correspondiente sin tener que esperar el visto bueno de una jerarquía superior. Los niveles jerárquicos existirán, pero la decisión será tomada por la Agencia Bancaria que sigue de cerca el desarrollo en la decisión de una nueva obra o servicio.

Entonces, el nuevo sistema financiero, en sus decisiones, será horizontal. La nueva base socio-económica garantizará la horizontalidad en las decisiones. Y las organizaciones serán simples dentro de un mundo complejo.

## **La gestión de una obra pública**

Tomemos el caso de una nueva escuela, como podría ser el de construir un nuevo puente, una carretera o un espacio público. Una cierta localidad crece en número de habitantes y los vecinos sienten la necesidad de contar con un local escolar. Ellos, grandes y chicos, se reúnen y deciden su construcción. Los estudios de factibilidad demuestran que existirá un equilibrio entre los ingresos y los egresos.

A lo largo de este proceso, los vecinos estuvieron acompañados de un servidor de la Agencia Bancaria, de tal forma que, tan pronto la decisión final fue tomada, el maestro de obra encargado de realizar la construcción del local, tendrá el financiamiento requerido.

Una vez terminada la obra, constituido el plantel docente y administrativo, la escuela pudo acoger a los alumnos, y los padres de familia se encargaron, mes a mes, de pagar el costo integral del servicio formación profesional que ellos demandaron para sus hijos.

En esta descripción resumida del ejemplo, se pueden observar tres particularidades. Uno, el financiamiento de la obra y de la formación profesional se encuentra garantizado a través de la emisión monetaria. Dos, son los vecinos que pagan mensualmente el costo integral, tanto de la obra como del servicio formación profesional. Tres, el funcionamiento del centro de formación profesional, tanto en su parte administrativa como formativa, es decidida en el mismo centro de formación profesional, en donde participan tanto los padres de familia como los educandos.

En este ejemplo se puede observar los dos parámetros de las nuevas instituciones. Primero, las decisiones son tomadas en forma directa, horizontal. Segundo, el centro de formación profesional tiene la forma de una organización simple dentro de un mundo complejo.

La organización y las decisiones verticales dejan de existir. ¿Y esto por qué? Simplemente porque todas las personas tienen en sus bolsillos, en partes más o menos iguales, la totalidad del Producto Bruto Interno del país. Además, cuentan con un financiamiento ilimitado y gratuito, lo que indica que el local pertenecerá al país.

## **El Juicio por Jurados**

En la actualidad, la administración de justicia es uno de los mejores ejemplos de centralismo, totalitarismo, demora en la decisión final y corrupción. Al interior del país, las decisiones judiciales son motivo de apelaciones a instancias superiores, por lo menos tres, para que al final sea el Presidente de la República quien trance.

Pero ello, en varios de los casos, el asunto no termina ahí; porque las decisiones del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema o del Presidente de la República son pasibles de apelaciones a nivel regional o mundial. De esta forma, un contencioso judicial dura decenios e incluso siglos, antes de que se obtenga la decisión final.

Todo esto deberá terminar con el Juicio por Jurados. Una administración de justicia cuyo ámbito territorial será definido por la misma población a fin de que tenga una talla humana. Sus decisiones serán a un solo nivel; es decir, sin derecho a apelación. Esto no impide las instancias superiores que tendrán únicamente un rol de coordinación.

El cuerpo central de un Juicio por Jurados son precisamente los Jurados, quienes decidirán la responsabilidad o inocencia del inculcado. Los Jurados, que podrían ser doce, serán elegidos al azar y entre todos los habitantes mayores de edad, del ámbito territorial del Juicio por Jurados. La única condición para ser designado como Jurado, y por una sola vez durante un año, es el de saber leer y escribir.

Esta institución cobrará toda su validez una vez que la base socio-económica del país sea desarrollada en Repartición Igualitaria y todo lo que sigue. Bajo esta condición, los Jurados serán menos fáciles a ser persuadidos por el medio ambiente, y capaces de expresar su opinión en plena independencia de criterio.

### **En guisa de conclusión**

Con la descripción somera de estos tres ejemplos podremos tener una idea de lo que serán las instituciones respondiendo a una base socio-económica en economía de mercado, con Repartición más o menos igualitaria, propiedad colectiva y financiamiento ilimitado y gratuito.

A partir de ello es mucho más fácil comprender la nueva naturaleza de Gobierno, uno de Democracia Directa Moderna.

Nos resta solamente responder a la pregunta: la actividad socio-económica no solamente se dedica a repartir. Es importante igualmente producir para satisfacer las necesidades de una población creciente. Y esta inquietud se hace aún más importante en los países del Tercer Mundo, en donde las formas de trabajar y la productividad que resulta de su esfuerzo físico y mental es bastante inferior a la de los países del Norte.

Este es el tema que desarrollaremos en el artículo siguiente, y último por cierto, en esta serie que nos está permitiendo describir los elementos del modelo alternativo al Capitalismo.

Paris, 11 de diciembre del 2018